CONSORCIO "CORDILLERA"

Dirección: R.I. 5 Gral. Díaz N° 419 c/ Campos Cervera
Telefax: (021) 613-042 **Celular:** (0981) 447-620
Correo: smconstrucciones@gmail.com
Asunción – Paraguay

CAACUPE, 18 DE MAYO DE 2020.-

Señores
GOBERNACIÓN DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Dr. HUGO FLEITAS
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 06/2019. **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL" – LOTE N° 1, con ID: 369.825 - CONTRATO Nº 96/2019.-**

Quien suscribe, CONSORCIO CORDILLERA, contratista, me dirijo a usted/es a fin de saludarlo con el respeto y consideración de siempre, al tiempo de comunicar la dificultad del avance de los trabajos para cumplir con la PROHIBICIÓN DE AGLOMERACIÓN DE PERSONAS.

Esto se sustenta en los Decretos Nº 3456/2020 y 3478/2020 QUE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19) EN EL TERRITORIO NACIONAL. Esta realidad dificulta enormemente el traslado de los personales como así mismo la provisión de materiales a los sitios de obras, sin dejar de mencionar la necesidad de dar estricto cumplimiento a las medidas de aislamiento preventivo general por razones sanitarias.

Por lo expuesto solicitamos una prórroga de 60 días (sesenta) a la fecha de entrega contractual de obra.

Aguardamos resolución al respecto

Atentamente.

Consorcio Cordillera
RUC: 80110051-8

Ing. María Isabel Achón de Farías
Representante Legal del Consorcio

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2018 - 2023
MESA DE ENTRADA CENTRAL
EXPEDIENTE 1058
HORA 10:35
FECHA DE RECEPCIÓN 18 / 05 / 2020
FIRMA.

JTS
ARQUITECTURA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

ARQ. JOSE SUGASTTI
PAT.PROF.Nº: 2.802
RUC: 4.171.919-0
CEL: 0981 932 236
E-mail: jsugasttitoledo@gmail.com
J.L. MALLORQUIN C/ YEGROS
Bº INDUSTRIAL-CAACUPE-PARAGUAY

Caacupé, 20 de mayo de 2020

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar

Gobernador III Dpto. de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario de Obras Gobernación III Dpto. de Cordillera

Presente:

Referencia: CONTRATO Nº 96/2019

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de Fiscal de Obras de la **GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA** (Contrato Nº 80/2019), a los efectos de brindar el retorno correspondiente a la solicitud realizada por la empresa contratista **"CONSORCIO CORDILLERA"**, con RUC Nº 80110051-8, a través de su representante legal Ing. María Achón de Farías, con C.I Nº 747.528.

La solicitud obedece al pedido, valga la redundancia, de extensión del plazo de entrega de la obra (prórroga) estipulado en el contrato **Nº 96/2019** celebrado entre la mencionada firma ("**CONSORCIO CORDILLERA**") y nuestra Institución Departamental (Gobernación III Dpto. de Cordillera) bajo la denominación **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL- Lote Nº 1"** teniendo en cuenta los decretos del Poder Ejecutivo **Nº 3456/2020 y 3478/2020** que establecen **MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

La Fiscalización de Obras a cargo de quien escribe, aprueba la solicitud realizada en tiempo y forma por la firma "**CONSORCIO CORDILLERA**" por el termino de **60 (sesenta) días** contados a partir de fecha **24 de junio al 23 de agosto** del año en curso, al verificar el riesgo resultante de la aglomeración de personales, la falta de posibilidad en el traslado de materiales, ya que varios proveedores decidieron paralizar las actividades por las mismas razones, y por sobre todo, por el cumplimiento estricto a las medidas de aislamiento preventivo general.

Sin otro particular, me despido atentamente hasta cada instante con el respeto que cada uno de vosotros se merece.

Arq. José Tomás Sugastti Toledo
Fiscal de Obras

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera